

# Aragón

e acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

Este Consejo presenta un modelo orientativo para que incorporen la información que consideren oportuna, para su publicación en la web de este Consejo General según nos obliga el artículo 11 de la LCP.

## INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

# Liquidación del Presupuesto 2013:

INGRESOS COLEGIALES			
PRESUPUESTADO REALIZADO			
Cuotas Colegiales	233.000€	244.998,90€	
Ingresos por Prestación de Servicios	32.000€	1.041€	
Intervención Profesional			
Ventas Publicaciones y Alquiler			
de Material			
Por cursos y Servicios Colegiados			
Otros Ingresos	18.000€	8.551,32€	
Instituciones Colegiales			
Financieros	5.500€	7.696,66€	
Extraordinarios			
TOTAL INGRESOS	288.500€	262.287,88€	

GASTOS COLEGIALES			
	PRESUPUESTADO	) REALIZADO	
Compras para Ventas			
Formación y Especialización Colegia	les		
Servicios Exteriores	122.200€	64.334,28€	
Instituciones			
Tributos	15.000€	8.888,13€	
Personal*	35.500€	40.441,92€	
Servicios Generales			
Gabinete Técnico			
Otros Gastos de Personal*			
SS a Cargo de la empresa*	11.000€	12.014,58€	
Formación del Personal*			
Atención al Personal*			
Indemnizaciones*			
Aportaciones Institucionales y	46.000€	46.275,56€	
Agrupaciones Colegiales			
Aportaciones Instituciones Benéfic	cas		
Junta de Gobierno**	15.000€		
Asignación Presidente**		3.500€	
Asignación Secretario**		2.850€	

GASTOS COLEGIALES (Continución)			
	PRESUPUESTADO REALIZADO		
Asignación Tesorero**		2.850€	
Asignación Contable**			
Asignación Vocalías**			
Asistencias a Juntas**		5.550€	
Gastos de Viaje a Junta de Gobie	rno		
Asignación por Comisiones		527,20€	
Asistencias Actos Oficiales		655,91€	
Financieros	800€	744,77€	
Extraordinarios		180€	
Dotaciones Amortización	7.800€	7.109,33€	
Fondo Social Colegiados			
Dotación Provisión Colegiados			
TOTAL GASTOS	253.300€	195.921,68€	
* Gastos de personal suficientemente desglosados ** Se especificarán las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.			

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS			
	PRESUPUESTADO	REALIZADO	
INGRESOS	288.500€	262.287,88€	
GASTOS	253.300€	195.921,68€	
DIFERENCIA	35.200€	66.366,20€	

### **CUOTAS APLICABLES**

Cuotas del ejercicio 2013, desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestado, así como las normas para su cálculo y aplicación.

CUOTAS EJERCICIO 2013			
Cuota incorporación	15632,10€		
Cuota inscripciones sociedades profesionales	0€		
Cuota anual	229.366,80€		
Cuota anual jubilado	0€		
Cuota anual desempleado, etc	0€		
El desglose es orientativo.			

# PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

Se da respuesta a 22 consultas presentadas a la Comisión Deontológica durante el 2013 y a otra pendiente de 2012 que fue objeto de estudio legal.

Se inicia 2013 con 7 expedientes pendientes abiertos en 2012 y pendientes de resolver.

En 2013 entran 12 nuevas denuncias en el COPPA, 7 de las cuales son trasladadas a la Comisión Deontológica y 6 de ellas se desestiman por no ser competencia del COPPA y por tanto no poder actuar la Comisión Deontológica del Colegio en esos casos.

De los 13 expedientes con los que trabaja la Comisión Deontológica:

- 5 de ellos han sido archivados por no encontrar vulneración del Código Deontológico. Uno de ellos fue recurrido al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y éste resolvió que existía falta y estableció sanción.
- Un expediente fue cerrado por error administrativo.
- 6 expedientes sancionados, de los cuales dos sanciones han sido ejecutadas, una se ha dado traslado a otro Colegio Profesional para su ejecución por traslado del/de la colegiado/a a este Colegio Profesional durante el proceso, y tres sanciones quedan pendientes de cumplimiento de sanción.
- ◆ Un expediente se cierra por caducar el expediente y se reabre de oficio por la Junta Rectora. Se encuentra en Período de Información Reservada

### **OUEJAS Y RECLAMACIONES**

No hay quejas presentadas por consumidores o usuarios.

### CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

No hay cambios en el Código Deontológico del COPPA durante 2013, aunque se ha aprobado en Asamblea General Ordinaria de 2014 una modificación de Estatutos pendiente de aprobación por el Gobierno de Aragón, que incluye modificación en lo relativo a Comisión Deontológica.

### **CONFLICTOS E INTERESES**

No se han dado situaciones de incompatibilidad ni de conflictos de intereses entre los miembros de la Junta Rectora del COPPA

#### **VISADO**

En 2013 se expidieron acreditaciones de habilitación sanitaria transitoria a 213 colegiados, y se expidieron 18 informes de autorización de publicidad sanitaria.